



BUIN, 07 NOV 2012

DECRETO TC. N° 433 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los artículos 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- La documentación emitida por las Unidades Municipales involucradas para la confección del Decreto Alcaldicio que se indican mas adelante.

2.- Que por Decreto Alcaldicio AR N° 340 de fecha 31 de Octubre de 2012, se amplía el nombramiento de la funcionaria doña **María Elisa Baschmann Henríquez**, Abogado, como Subrogante en el Grado 6º de la Planta Directivos, para cumplir funciones como Secretaria Municipal, a contar del 01 al 30 de Noviembre de 2012, ambas fechas inclusive.

3.- Que por Decreto Alcaldicio Exento N° 3295 de fecha 05 de Noviembre de 2012, se concede licencia médica al Sr. **Alcalde don Rodrigo Etcheverry Duhalde**, por 10 días, a contar del 05 y hasta el 14 de Noviembre de 2012, ambas fechas inclusive; nómbrese como **Alcalde (S) a don Carlos Roberto Fernández Urrutia**, Administrador Municipal, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

4.- El Memorandum N° 752, de fecha 07 de Noviembre de 2012 de la Secretaría Comunal de Planificación, a través del cual remite a la Asesoría Jurídica las Bases Administrativas Normas Especiales y las Especificaciones Técnicas de la Licitación Pública "**Construcción Veredas Villa Lo Salinas y Santa Rita**", para su visto bueno.

5.- La Resolución del Sr. Alcalde(S) de fecha 07 de Noviembre de 2012.

DECRETO.

1.- Llámese a Licitación Pública denominada "**CONSTRUCCIÓN VEREDAS VILLA LO SALINAS Y SANTA RITA**".

2.- Apruébese el Cronograma, las Bases Administrativas Normas Especiales, Especificaciones Técnicas y Anexos.

3.- Las condiciones de la Licitación Pública, son aquellas contenidas en las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y Anexos, documentos todos que se entienden forman parte integrante del presente decreto.

4.- La publicación en el Portal Mercado Público es el día **07 de Noviembre de 2012**, antes de las 17:30 horas.

5.- El inicio de consultas será el **07 de Noviembre de 2012** a las 17:30 horas, todas las consultas deben ser realizadas a través de la plataforma www.mercadopublico.cl o la que haga sus veces.

6.- La Visita a Terreno, es de carácter **obligatorio**, se efectuará el día **12 de Noviembre de 2012** a las 12:00 horas, saldrá desde la Secretaría Comunal de Planificación, ubicada en Carlos Condell N° 415. La Secretaria Municipal certificará la asistencia, fecha y hora de la visita a terreno.





7.- La fecha máxima para efectuar consultas es hasta el **13 de Noviembre de 2012**, hasta las 14:00 horas, las consultas deben efectuarse a través de la plataforma www.mercadopublico.cl o la que haga sus veces.

8.- Las Respuestas y Aclaraciones hasta el día **15 de Noviembre de 2012**, antes de las 17:30 horas, se efectuarán a través de la plataforma www.mercadopublico.cl o la que haga sus veces.

9.- La Entrega de Antecedentes Físicos en papel más Garantía por Seriedad de la Oferta será hasta el **22 de Noviembre de 2012**, hasta las 14:00 horas, en un sobre cerrado, en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Buin, ubicada en Carlos Condell N° 415.

10.- El Cierre Electrónico es el día **22 de Noviembre de 2012** a las 14:00 horas.

11.- La Apertura Electrónica es el día **22 de Noviembre de 2012**, a las 15:30 horas, en la Secretaría Comunal de Planificación, de la Municipalidad de Buin.

12.- La Fecha posible de adjudicación es el día **31 de Diciembre de 2012**, se publicará a través de Portal www.mercadopublico.cl o la que haga sus veces.

13.- La Comisión de Apertura estará integrada por la Asesoría Jurídica, Unidad de Control y la Secretaría Municipal, quien actuará como Ministro de Fe.

14.- La Comisión Evaluadora de las ofertas estará compuesta por la Dirección de Obras Municipales, Secretaría Comunal de Planificación y la Dirección de Administración y Finanzas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



[Signature]
ELISA BASCHMANN HENRIQUEZ
ABOGADO

SECRETARIA MUNICIPAL SUBROGANTE

RFU. MEBH. CVA. CCS. *[Signature]*

DISTRIBUCION.

- Control
- D.A.F.
- A. Jurídica
- D.O.M.
- SECPLA
- Archivo SECMU.

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\Dº TC\Llamado a Licitación Pública\FRIL\Construcción Veredas Villa Lo Salinas y Santa Rita.doc



[Signature]
C. ROBERTO FERNANDEZ URRUTIA
ALCALDE (S)